

Ficha

Datos de la Solicitud

Canal de recepción: E-mail

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

Motivo: La facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la UPV-EHU, concretamente el Departamento de teoría de la Educación e Historia a organizado un seminario sobre "Derechos Lingüísticos en el País del euskara". Ha recibido información del seminario, y aunque el tríptico está en bilingüe, el mensaje o texto adjunto está sólo en castellano.

Tipo incidencia: Queja

Tipología de la infracción: Relación

Tipología infracción-relación: Escrita

Ámbito: Publico - Otras Administraciones públicas

Entidad: UPV-EHU

Datos de la Resolución

Tramitación: Notificado entidad competente

Estado: Cerrado

Resolución: Otros

Respuesta: Al enviar los avisos del seminario, no se si has recibido el mensaje que se envió en castellano. No es nuestra costumbre, pero esta vez ha sido así. No me queda más que pedir disculpas y decir que en las siguientes tendremos más cuidado para que recibas la información sin ningún problema.

Ficha

Datos de la Solicitud

Canal de recepción: E-mail

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

Motivo: Ha recibido un documento del Vicerrectorado de Profesorado que está sólo en castellano y no es la primera vez.

Tipo incidencia: Queja

Tipología de la infracción: Relación

Tipología infracción-relación: Escrita

Ámbito: Publico - Otras Administraciones públicas

Entidad: UPV-EHU

Datos de la Resolución

Tramitación: Notificado entidad competente

Estado: Abierto

Respuesta: Esperando respuesta.

Ficha

Datos de la Solicitud

Canal de recepción: 012, Zuzenenan

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

Motivo: Presentó una queja en el Ararteko denunciando a la ertzaintza, por colocar un cartel que estaba sólo en castellano en la carretera. Posteriormente, desde el Ararteko le enviaron la encuesta para valorar el servicio, y se queja de que se la enviaron en castellano.

Tipo incidencia: Queja

Tipología de la infracción: Relación

Tipología infracción-relación: Escrita

Ámbito: Publico - Otras Administraciones públicas

Entidad: Ararteko

Datos de la Resolución

Tramitación: Notificado entidad competente

Estado: Cerrado

Resolución: Otros

Respuesta: La documentación enviada a la persona interesada (la comunicación de recepción de la queja y la última resolución) la enviamos en la lengua elegida por ella. Pero no podemos rechazar la posibilidad de haber cometido un error en el envío del cuestionario. El Ararteko garantiza el uso de las dos lenguas oficiales de la comunidad autónoma. De todas formas, si a la persona interesada le parece bien, se puede poner en contacto con nosotros, para esclarecer lo ocurrido con datos concretos.

Ficha

Datos de la Solicitud

Canal de recepción: E-mail

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

Motivo: Ha participado en los cursos de verano de la UPV. Hace poco ha recibido la factura referente a los gastos de matrícula, y está sólo en castellano. El año pasado le ocurrió lo mismo y presentó una queja en la UPV – EHU. Aún así este año lo ha recibido igual, en castellano.

Tipo incidencia: Queja

Tipología de la infracción: Relación

Tipología infracción-relación: Escrita

Ámbito: Publico - Otras Administraciones públicas

Entidad: UPV-EHU

Datos de la Resolución

Tramitación: Notificado entidad competente

Estado: Cerrado

Resolución: Solucionado

Respuesta: Están totalmente de acuerdo con la queja, porque saben que tiene que utilizar las dos lenguas oficiales en todos los documentos y certificados. Además, han empezado a revisar todos los impresos y documentos para certificar si se cumple con la actitud hacia el multilingüismo. Por último nos comunican que ya han solucionado el error que han tenido con el/la ciudadano/a.

Ficha

Datos de la Solicitud

Canal de recepción: E-mail

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

Motivo: Los/as estudiantes del Programa Lingüístico, recibieron el 9 de febrero desde la dirección del programa de doctorado dos mensajes electrónicos. Los mensajes eran sobre algunas alteraciones de los cursos: horarios, retrasos... y estaban sólo en castellano.

Tipo incidencia: Queja

Tipología de la infracción: Relación

Tipología infracción-relación: Escrita

Ámbito: Publico - Otras Administraciones públicas

Entidad: UPV-EHU

Datos de la Resolución

Tramitación: Notificado entidad competente

Estado: Cerrado

Resolución: Solucionado

Respuesta: En ELEBIDE no recibimos respuesta, pero según nos comunicó el/la ciudadano/a, en los últimos meses estaban enviando la información en bilingüe.

Ficha

Datos de la Solicitud

Canal de recepción: E-mail

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

Motivo: Ha recibido ciertos impresos y documentos sólo en castellano desde la oficina de doctorado de la UPV-EHU, concretamente, el justificante de matrícula del 3er ciclo, el impreso a firmar para acreditar la prueba de capacitación investigadora y el documento para formalizar la situación universitaria.

Tipo incidencia: Queja

Tipología de la infracción: Relación

Tipología infracción-relación: Escrita

Ámbito: Publico - Otras Administraciones públicas

Entidad: UPV-EHU

Datos de la Resolución

Tramitación: Notificado entidad competente

Estado: Cerrado

Resolución: Otros

Respuesta: Según han comunicado desde la sección de doctorado, esos documentos los tienen en las dos lenguas y envían copia de ello. Pero según nos comunicó el/la ciudadano/a no son esos los documentos que tuvo que firmar, sino otros. Y no cree que su caso sea aislado ya que el resto de estudiantes también firmaron lo mismo. Le informamos de esto a la universidad y nos contestaron que eso no podía ser ya que los impresos los da una aplicación informática. Por ello, nos dijeron que enviáramos los impresos que tenía el/la ciudadano/a, pero estaba en el extranjero y no pudo ser, por lo que el tema quedó en nada.

Ficha

Datos de la Solicitud

Canal de recepción: E-mail

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

Motivo: Los/as estudiantes de la UPV –EHU de filología matriculados/as en euskera, entre las asignaturas han elegido el francés como segunda lengua, y reciben las clases en castellano porque el/la profesor/ra no sabe euskera. Al principio, las clases eran en euskera, pero después de realizar el examen, les metieron en el grupo de castellano, sin darles opción a recibir las clases en euskera.

Tipo incidencia: Queja

Tipología de la infracción: Relación

Tipología infracción-relación: Oral y escrita

Ámbito: Publico - Otras Administraciones públicas

Entidad: UPV-EHU

Datos de la Resolución

Tramitación: Notificado entidad competente

Estado: Cerrado

Resolución: Solucionado

Respuesta: Habíamos prometido solicitar un/a profesor/ra bilingüe y hará unos pocos días que la Junta Académica aprobó la solicitud.

Ficha

Datos de la Solicitud

Canal de recepción: E-mail

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

Motivo: Desde la UPV-EHU ha recibido un mensaje de correo electrónico, y aunque todo está en bilingüe le da prioridad al castellano.

Tipo incidencia: Queja

Tipología de la infracción: Relación

Tipología infracción-relación: Escrita

Ámbito: Publico - Otras Administraciones públicas

Entidad: UPV-EHU

Datos de la Resolución

Tramitación: Otros

Estado: Rechazado

Respuesta: El mensaje y el impreso de solicitud para la beca están en bilingüe, y cumplen la ley. Es cierto que destaca el texto en castellano, pero no existe ninguna disposición como lengua escrita oficial, que diga que hay que dar más importancia al euskera. Aunque eso denote una posición, dando prioridad a uno, no se puede hacer nada, ya que no existe infracción legal. Por otro lado, si los nombres de los cursos aparecen en castellano, parece lógico si se van a dar en castellano. En este caso, nos encontramos en la situación de rechazar la queja porque no hay fundamento jurídico.

Ficha

Datos de la Solicitud

Canal de recepción: E-mail

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

Motivo: El/la empleado/a de la centralita de la UPV – EHU no sabe euskera. En la Comunidad Autónoma de Euskadi el euskera es lengua oficial a la par que el castellano, y cree que lo que para los euskaldunes saber euskera es una obligación, para los/as empleados/as de la administración es una opción. Sabe que la administración no se puede euskaldunizar de un momento a otro, pero cree que aquellas personas que tienen contacto directo con la ciudadanía deberían saber euskera.

Tipo incidencia: Queja

Tipología de la infracción: Relación

Tipología infracción-relación: Oral

Ámbito: Publico - Otras Administraciones públicas

Entidad: UPV-EHU

Datos de la Resolución

Tramitación: Notificado entidad competente

Estado: Cerrado

Resolución: Otros

Respuesta: El servicio de comunicación telefónica de la UPV-EHU está organizado de esta manera: un auxiliar de administración, 22 telefonistas y un responsable del servicio. El reparto de los/as 22 telefonistas entre los campus es el siguiente: 4 en el campus de Araba, 6 en el de Gipuzkoa y 12 en el de Bizkaia. Todos estos puestos de trabajo tienen asignado el PL2. Pero en base al 4º título del Decreto 86/1997, esos puestos de trabajo todavía no tienen fecha de preceptividad y queda establecerlo, y para ello según dispone el artículo 20.1 " se estudiará la relación que se tiene con la ciudadanía al cumplir con la actividad que corresponde al puesto de trabajo, y por ello, habrá que estudiar a quien está dirigido el servicio y como son las relaciones. De esta manera parece legítimo que a aquella persona que trabaja de telefonista tenga asignado un perfil lingüístico. Pero cuando un puesto de trabajo tenga más de una dotación, habrá que tener en cuenta las 5 condiciones que establece el artículo 21 para establecer la fecha de preceptividad; esto quiere decir, que aunque todos los puestos de trabajo tengan perfil lingüístico no ocurre lo mismo con la fecha de preceptividad. En el caso de los/as telefonistas de esos/as 22,12 tiene acreditado el perfil lingüístico, y otros/as 3 también lo tienen acreditado aunque no se haya superado la fecha de preceptividad, por lo que son 18 los/as empleados bilingües. Lo que significa que sólo 4 no tienen el perfil lingüístico, y como no tienen fecha de preceptividad no están obligados a acreditarlo.

Ficha

Datos de la Solicitud

Canal de recepción: E-mail

Lengua utilizada: Euskera

Lengua objeto de vulneración: Euskera

Motivo: Un/a profesor/a de la UPV/EHU, recibió el documento 10-T enviado por el gerente de la UPV/EHU, que hay que presentar para realizar la declaración de la renta. Este documento, el impreso o formulario y los datos del mismo, están redactados sólo en castellano.

Tipo incidencia: Queja

Tipología de la infracción: Relación

Tipología infracción-relación: Escrita

Ámbito: Publico - Otras Administraciones públicas

Entidad: UPV-EHU

Datos de la Resolución

Tramitación: Notificado entidad competente

Estado: Cerrado

Resolución: Otros

Respuesta: Desde la declaración de la renta de 2006, está disponible para todos/as lo/as profesores/as de la UPV/EHU el documento 10T en euskera; concretamente en la versión en euskera de la aplicación "Langileen Ataria". De la misma manera, junto con fomentar el uso de la aplicación "Langileen Ataria", si en adelante el/la empleado/a quiere recibir la documentación por correo postal en casa, deberá solicitarlo expresamente y así mismo deberá elegir la lengua en la que lo quiera recibir. La aplicación "Langileen Ataria" es nueva y muchos/as empleado/as todavía no se han acostumbrado a utilizarla. Por ello, como excepción, se decidió enviar por última vez el documento 10T por correo postal, aunque tuviera que ser en castellano. Aún así, gracias a esa aplicación, el documento 10T ha estado disponible en todo momento y lo estará en el futuro para todos/as l/as empleado/as de la UPV/EHU.